



Circular 6/2015 de 25 noviembre 2015:

Normativa SERVICIO DE MASAJISTA

Convenio PAMPLONA AT. / NUNO MASAJES

El Club ha alcanzado un acuerdo con **NUNO MASAJES** con el objeto de disponer de sus servicios de MASAJISTA para la temporada 2015/16. **Se ha acordado un precio especial de 20 € la sesión.**

Este acuerdo se traslada a todos los atletas con licencia del Club en las siguientes condiciones:

1. El PAMPLONA ATLETICO ofrece a sus atletas situados entre los 20 primeros del ranking absoluto (aire libre, temporada 2014/15), **2 sesiones al mes.**
2. El resto de atletas con licencia del Club pueden beneficiarse de este servicio asumiendo su coste.

Operativa del servicio:

- El entrenador del atleta autoriza y estima que es conveniente para el atleta recibir una sesión de masaje y lo comunica al Club (secretaria@pamplonaatletico.com). Sólo en el caso de los atletas en los que el Club financia el servicio.
- El atleta realiza la cita directamente con Nuno en los teléfonos 630 331 976
- Nuno hablará con el entrenador para informar sobre la situación del atleta.
- **Lugar:** los atletas serán atendidos en el local de NUNO MASAJES situado en la c/ Pintor Zubiri 4, trasera.
- Forma de pago: NUNO MASAJES facturará mensualmente al Club los servicios prestados a los atletas cuyo coste asume el Club.

Pamplona AT